



Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá, D.C.
 Carrera 9 # 11-45 Torre Central Piso 2°
ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Teléfono 2 82 80 91

DILIGENCIA DE NOTIFICACION

PROCESO: DECLARATIVA – RESPONSABILIDAD MEDICA – Mayor Cuantía No. 2019-0671. de SAIMONTH ARIEL CABRA MANCIPE y OTROS contra FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA y CLINICA DE MARLY.

En Bogotá, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), debidamente autorizada por la Secretaria del Despacho, notifiqué personalmente al doctor, **PEDRO EDUARDO SANCHEZ CASTILLO**, identificado con la C.C. **19.078.997** de Bogotá y T.P. **12.516** del C. S. de la J., en su calidad de apoderado de la demandada **CLINCA DE MARLY**, conforme al poder que se adjunta, del contenido del auto del veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020), mediante el cual se admite la demanda y se le advierte que cuenta con el término de veinte (20) días para contestar la demanda. Así mismo se le advierte al apoderado que en el evento de haber recibido el 292 los términos se cuentan conforme se cita en dicho artículo. En consecuencia de lo anterior se firma como aparece.

El Notificado,


PEDRO EDUARDO SANCHEZ CASTILLO

Quien Notifica,


SARA JUDITH ESCOBAR CIFUENTES

La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ.